





GJ-110-035-2020

Bucaramanga, marzo 31 de 2020

Señor LUIS EMIRO PEÑA GARCIA Ciudad, Floridablanca.

Ref. Citación

Comedidamente el presente oficio tiene como objetivo notificarle al señor LUIS EMIRO PEÑA GARCIA su presencia en las instalaciones del instituto departamental de recreación y deportes de Santander "INDERSANTANDER", con el fin de brindarle respuesta al Derecho de Petición incoado por él, de no ser así en el entendido del aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena del COVID-19, decretado por el Gobierno Nacional, este se publicará en la página web institucional del Indersantander y se publicará en cartelera, atendiendo que el peticionario no dispuso de dirección alguna para el recibo de la respuesta a la presente acción constitucional.

Cordialmente;

MAYRA ALEJANDRA TÉLLEZ ROMERO

ASESORA OFICINA JURÍDICA INDERSANTANDER

Proyecto: Abg. Héctor Andrés Penagos Herrera - CPSP Oficina Jurídica Revisó: Abg. José Fernando Fuentes Carreño- CPSP Asesor Dirección







